

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1122** GUADALAJARA

D<sup>a</sup> Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia que en el procedimiento concursal número 257/2009 referente al concursado Inversora Malpais, S.L., CIF N<sup>o</sup> B-83707323, con domicilio social en C/ Espliego, nº 30, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), por auto de fecha 28 de noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Inversora Malpais, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art 168.1 LC).

Guadalajara, 20 de diciembre de 2010.- El/la secretario judicial.

ID: A100095338-1